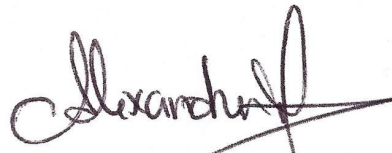


**LA PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE
DE CUNDINAMARCA**

CERTIFICA:

Que revisada la planta de personal establecida mediante el Acuerdo No. 010 de 2018, adoptado mediante Decreto Departamental No. 317 de 2018 “*Por el cual se aprueba la organización Interna, la modificación a la planta de empleos y el establecimiento del Manual de Funciones y Competencias Indeportes Cundinamarca*”, y el Acuerdo No. 009 de 2022, se evidenció que la Entidad no cuenta con personal suficiente, ni disponible que pueda desarrollar las actividades relacionadas con objeto contractual “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA DE ADULTO MAYOR Y EL COMPONENTE DE ACTIVIDAD FÍSICA, EN LA EJECUCIÓN DE LA META 167 A CARGO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL GOBERNANDO: MÁS QUE UN PLAN**”, conforme la solicitud que fue realizada.

Dada en marzo 12 de 2025.



ALEXANDRA MESA SANCHEZ
Profesional universitario
Subgerencia Administrativa y Financiera

Proyectó: Carlos Torres – Apoyo Profesional jurídico/Contratista 

